

# LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem

Santa Cruz de Tenerife.

VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 1875.

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 73.

## LA LEALTAD CANARIA

17 DE SETIEMBRE DE 1875

### OFENSAS NO SON RAZONES

Permítasenos la inmodestia de creer que en la polémica suscitada con *El Constitucional* sobre el notable escrito del señor Perez Zamora, llevamos nosotros la mejor parte.

Tenemos en apoyo de este juicio un dato irrecusable, una razon poderosa; las formas descompuestas y el airado lenguaje del colega. Cuando en una discusion cualquiera se grita y se manotea y se maltrata la personalidad del adversario, no hay duda de que faltan los argumentos: cuando la cuestion se confia enteramente á los pulmones, los razonamientos están á muchísimas leguas de distancia.

Pasamos por alto al impetuoso cofrade todo aquello de que hacemos afirmaciones notoriamente falsas, de que incurrimos en faltas de veracidad á sabiendas, de que decimos lo que no es cierto con plena conciencia de nuestro pecado, frases cultas y elegantes que LA LEALTAD tiene el pésimo gusto de proscribir enteramente de sus columnas, aun discutiendo con *El Constitucional*: todo eso no demuestra mas sino el efecto producido en el ánimo impresionable del colega por las verdades de á folio que contiene el artículo que al exámen del escrito notable consagráramos.

La contestacion que dá á este *El Constitucional* no es otra cosa que la confirmacion amplia y completa de todo lo que en él indicábamos: es la confesion del partido constitucional hecha pública y claramente por su representante en la prensa; es presentar al grupo político de que es jefe el señor Perez Zamora atado de manos, convicto y confeso de todo aquello que se le ha atribuido y que en la notable carta del Consejero de Estado se pretende desvirtuar y desfigurar.

Porque es la verdad que, punto por punto y párrafo por párrafo, nosotros fuimos desmenuzando la tal carta, consignando uno á uno sus errores, tomando acta de sus contradicciones, é impugnando sus conceptos segun nuestro leal saber y entender. ¿Cómo se nos contesta por *El Constitucional*? Con vaguedades y generalidades, sazoadas con los imprescindibles

ataques á personas que nada tienen que ver con lo que se está debatiendo. Todo cuanto en nuestro artículo habiamos afirmado, en pié é intacto queda; nuestra argumentacion está ilesa; *El Constitucional* no se ha tomado el trabajo de atacarla y ha rehuido cuidadosamente entrar en el exámen de las múltiples cuestiones, que—en mala hora para sus amigos y tras del silencio aquel famoso de los cuatro meses—ha sacado á plaza el señor Perez.

Lo único que á *El Constitucional* se le ha ocurrido para impugnar lo dicho por LA LEALTAD, es que los hombres mas importantes de la interinidad sagastina, vencida el 30 de Diciembre, se acercaron á la autoridad civil recientemente nombrada para ofrecerle su desinteresado apoyo; y que los diputados provinciales que renunciaron—trece de treinta y cuatro—enviaron al señor Clavijo con igual objeto una comision de su seno.

Nosotros llevamos nuestra galanteria con *El Constitucional*—á pesar de no merecerlo la displicencia y bruscos modos del colega—hasta dar por sentado, sin asomos de la mas ligera duda, cuanto afirma. Pero el cofrade revolucionario no habrá de negarnos—por que es un hecho de pública notoriedad y nada conseguiría negándolo—que no pasaron al dominio público esas visitas y ofrecimientos; y que un hecho llevado á cabo con tan profundo misterio, velado por tan absoluta reserva, no es una manifestacion verdadera de partido, ni puede considerarse como tal, ni sostenerse semejante cosa por quien conozca siquiera los rudimentos de la política.

*El Constitucional* no niega—por que no es posible negarlo—que el partido cuya representacion lleva fué anti-dinástico declarado, anti-borbónico furibundo hasta el mismo día 12 de Enero en que llegó aquí la noticia de la proclamacion del Rey; *El Constitucional* no niega—por que esto lo sabe en Tenerife de cada casa un vecino—que los hombres en cuyo nombre habla, enemigos de siempre enconados y violentos hasta del nombre solo de Borbon, se lisongeaban con la idea de que se colocase á un prusiano en el Trono de Carlos III, como ya los suyos habian colocado á Amadeo de Saboya, y que no excluian de su dominio otra persona que la del egrégio Principe D. Alfonso;

*El Constitucional* no niega—por que se reirian hasta las piedras—que la Restauracion de la Dinastia legítima cogió á sus amigos sin haber desmentido poco ni mucho, con ningun acto público, con la mas pequeña demostracion, las especies, altamente ofensivas á la Familia Real, vertidas bajo su firma en el Manifiesto del 16 de Noviembre y en otros documentos peregrinos, cuando, precisamente, la inmensidad de su desgracia excitaba hacia los Borbones los sentimientos afectuosos de todo pecho hidalgo; *El Constitucional* no niega—por que se estremecería asombrado el mismísimo Pico de Teyde—que en los seis años de revolucion han dominado la Provincia como señores absolutos sus amigos, precisamente por revolucionarios, precisamente por sagastinos, precisamente por enemigos jurados de D. Alfonso y de su Dinastia.

Nada de esto niega, ni puede negar *El Constitucional*: sin embargo—aquí entra lo original y lo nuevo y lo peregrino del caso—todo lo que ha pasado no ha pasado, todo lo acontecido, todo lo hecho y dicho y escrito en el espacio de seis años, desaparece y se borra porque al día siguiente del triunfo de D. Alfonso, varios constitucionales hayan visitado al señor D. Vicente Clavijo, y le hayan ofrecido desinteresadamente todo su apoyo, y hasta se hayan resignado á ser concejales y alcaldes y diputados en servicio de la nueva Monarquia.

Sintetizando: se pasan los hombres toda la vida combatiendo una idea: esta idea triunfa contra su voluntad y contra sus deseos: pues se hace una visita al Gobernador civil, y hé aquí que nadie, absolutamente nadie tiene derecho á disputar el mando á los que han sobrellevado con fortaleza tan ruda prueba.

¡Una visita y ofrecimientos al Gobernador al día siguiente del triunfo! Qué abnegacion! qué sacrificio! qué heroismo! Allado de esto ¿qué es cuanto hayamos podido hacer nosotros, los alfonsistas de toda la vida?

Aquí está todo el argumento de *El Constitucional*: ¿es serio? merece rebatirse? vale la pena de la discusion? No en verdad; él se contesta y se rebate por si mismo. Pues no sería malo que la práctica de esta teoría se adoptase: ¿qué sería con ese sistema la política? ¡A lo que obliga la am-

bicion y el deseo desapoderado de mando! á que un periódico, ilustrado y en su cabal juicio, como debe serlo *El Constitucional*, estampe en sus columnas enormidades semejantes!

No queremos alargarnos mas, fatigando la atencion de nuestros lectores: pero no hemos de concluir sin pedir perdon humildemente al *Constitucional* por no revelarse en aquel artículo muy elevado concepto del señor Perez Zamora como hombre de estudios y de letras. La verdad es que á nosotros no habian llegado sus elocuentes discursos parlamentarios, ni sus concienzudos trabajos periodísticos, ni sus obras científicas, ni sus producciones literarias, ni nada de eso que el señor Perez Zamora ha formado exclusivamente para enriquecer la Biblioteca de *El Constitucional*, pues de todas las personas competentes á quienes hemos preguntado—en nuestro deseo de dar á cada uno lo que en derecho le corresponde—ninguna conoce otra obra de su ingenio que el documento notable, y para escribir este—hablando en plata—no es preciso sudar mucho ni rascarse mas de la cuenta la mollera. De todos modos, nosotros, puesto que *El Constitucional* lo asegura, no ponemos grandes inconvenientes en reconocer la eminencia del que ha tardado cuatro meses en fabricar la epístola de marras.

Terminamos: sabemos que *El Constitucional* contestará á nuestros argumentos—como ha contestado ya—sacando al palenque la persona del Director de este periódico, sin ninguna necesidad para el esclarecimiento de lo que se trata, y con inoportunidad notoria y manifiesta; sabemos desde luego que á nuestra argumentacion responderá *El Constitucional*, llamando, como en el artículo de que tratamos, al Director de LA LEALTAD *lunbrera*, y *sábio entre los sábios*, y *varon docto y eminente*—opinion que, entre paréntesis, le tiene sin cuidado, pues no es para que se le conceda gran importancia el juicio de los que han bautizado de notable escrito el remitido de *La Patria*;—todo esto lo suponemos desde luego, pero nada se nos importa, que al público sensato, para quien se escribe LA LEALTAD, al leer *El Constitucional*, en lo que á nosotros se refiere, habrá de acudirle á la memoria aquello de

*ofensas no son razones.*



# La Lealtad Canaria.

## LA CUESTION DE CANARIAS

Sigue ocupando la que ya se conoce con el nombre de *Cuestion de Canarias* á los órganos mas autorizados de la prensa dinástica. *La Epoca* consagra á los asuntos políticos de nuestra Provincia, con tan escaso tacto manejados, las siguientes frases, con que da fin, por ahora, á la ardiente y razonada polémica sostenida con *La Patria*:

«Damos las mas expresivas gracias á nuestro apreciable colega *La Patria* por reconocernos el derecho incontestable que nos asiste para defender, no á los moderados exclusivamente, sino á los alfonsistas todos de Canarias. Como es derecho, de todos modos habríamos hecho uso de él, y si no necesitaran los canarios de nuestra defensa, guardaríamos silencio; pero es necesario que la verdad se sepa y se diga, y se saliri y se dirá.

No debe nuestro colega fiar mucho en la justicia de la causa que defiende en esta cuestion concreta, cuando busca escudo ó para-rayos ó para-caidas, que de todo esto tiene algo la argumentacion á que contestamos. Supone que hemos pretendido ofender á muchas ilustres personas que desempeñaban cargos públicos, ya civiles, ya judiciales, ya militares, antes de la restauracion y los han conservado despues de felizmente verificada esta.

Los que nos conocen, los que nos dispensan el honor de fijarse un poco en la política constante de *La Epoca*, dirán si el cargo es merecido. Precisamente hace pocas horas aplaudíamos el suave plano inclinado por el cual sin desórdenes, sin reacciones y sin venganzas se había pasado de la interinidad á la monarquía legítima. ¿Cómo, pues, habíamos de dolernos de que muchos elementos quedaran al lado de la nueva situacion, nosotros que hemos dejado el paso franco á las ambiciones legítimas y aun á las que no lo son tanto? Pero nosotros tenemos que esclamar como el Sr. Campoamor: ¡A la lentel! ¡A la lentel! La cuestion no estriba en el derecho que al gobierno asiste para tener unos ú otros empleados, ni en la prudencia con que ha procurado hacer el cambio lo menos penoso posible: la cuestion es mas alta, y se reduce á averiguar si como corolario de una evolucion hecha á tiempo, evolucion que aplaudimos en interés de nuestros principios, además de la posicion personal ha de irradiar la influencia á los elementos que durante seis años han aplicado un criterio y representado una política que es la antítesis de la actual.

¿Contesta á esto nuestro apreciable colega *La Patria*? No en verdad. Ahora bien; *La Epoca* concretará mas todavía su pensamiento, y tanto peor para quien no haga justicia á nuestra buena fé. Nos alegraremos mucho de que el Sr. Perez Zamora conservé su puesto en el Consejo de Estado, porque creemos que obra á impulsos de móviles políticos, no personales, y es sincero defensor de la monarquía de la cual estuvo alejado: aplaudimos mas que otros varios se hallen en el mismo caso, y como entre nosotros, por desgracia, todo se traduce por cuestiones de presupuesto, celebraríamos que hubiese tela para todos, ya que á nosotros no nos persigue el demonio de la envidia y asistimos con benévola curiosidad á tantas elevaciones: pero por los clavos de Cristo, por lo mismo que se trata de una política de conciliacion y de prudencia, organícese la Diputacion provincial de Canarias como Dios y la mas vulgar conveniencia política mandan, dese en los Ayunta-

mientos de las islas representacion á los alfonsistas y cese la especie de patronato, contra el cual protestan de consumo todo lo que hay en Canarias de mas autorizado.

¿Es excesiva esta pretension?»

En otro lugar, inserta el segundo comunicado de nuestros amigos los señores D. Francisco Manrique de Lara y D. Isidro Acedo, haciéndole preceder de estas juiciosas consideraciones:

«De la polémica relativa á la situacion de Canarias ha podido deducir el gobierno que allí las cosas dejan bastante que desear; y como no queremos ser creídos por nuestra palabra exclusivamente, aunque á ello nos daría derecho nuestra lealtad bien probada y una consecuencia que á la de nadie cede, rogamos encarecidamente que se tome una resolucioin y no se prolonguen las inquietudes y disgustos de aquella provincia.

Si las cartas de las personas mas caracterizadas, si los poderes de las mas importantes corporaciones pesan menos que las influencias resueltas á perpetuarse por todos los medios, vaya una persona imparcial, y sobre el terreno examine si es fundada la pretension que nosotros sostenemos por un alto interés político.

Entre tanto, oigamos como contestan los comisionados de Canarias á los ataques del Sr. Perez Zamora:

«Señor director de LA EPOCA.

Muy apreciado y distinguido amigo: Despues de nuestro comunicado que apareció en *La Patria* el dia 14 del corriente en contestacion á los injustificados ataques que desde sus columnas se dirigian al partido alfonsino de la provincia de Canarias, nada tendríamos que añadir si el Sr. Perez Zamora en su remitido, que vamos á contestar, no insistiera en las afirmaciones de aquel periódico, llegando al extremo de citar hechos como para comprobacion de la verdad de lo que expone. ¿Creyó por ventura el Sr. Perez Zamora que la comision de la provincia de Canarias se habia de contentar con su primer comunicado, dejando en pié todo ese tejido de inexactitudes con que pretende sincerar á sus amigos políticos los constitucionales (s) sagastinos, de aquellas islas? Solo así se concibe que, abandonando su natural prudencia, como él mismo dice, se arriesgara en una discusion que debia haber rehuido á toda costa.

Resumiendo los cargos que se hacen á los alfonsinos de las islas Canarias, tenemos, entre los de mas importancia, el de que se ha dado participacion al elemento republicano cantonal en los Ayuntamientos de la capital, la Laguna, Puerto de la Cruz y en el de Las Palmas, que segun el Sr. Zamora, fueron los organizados bajo la influencia esclusiva de los moderados históricos. Soberana inexactitud de que no nos ocupáramos si el asunto no valiera la pena de dedicarle unas cuantas líneas.

Desde los primeros momentos de recibirse en Canarias la fausta nueva de la proclamacion de D. Alfonso XII (Q. D. G.), se comenzó á notar el desagrado con que era acogida esta noticia por los amigos del Sr. Perez Zamora; y tal actitud se fué acentuando mas y mas hasta llegar al extremo de pronunciarse en abierta hostilidad contra el orden de cosas felizmente restaurado. ¿Qué debió hacer el gobernador de la provincia ante la forma manifestamente hostil al monarca y al ministerio en que se colocaban los amigos del Sr. Perez Zamora? Sustituirlos en las corporaciones populares con personas afectas al sis-

tema establecido en España; y, sin embargo, no lo hizo, siendo necesario que los Ayuntamientos á que alude el remitido del Sr. Perez Zamora hicieran dimision de sus puestos para que se decidiese el señor gobernador á nombrar otros en su reemplazo.

No fué, pues, debido á influencias de los moderados históricos el que tales cambios se llevasen á cabo.

La necesidad, la impíosa necesidad es la que obligó al Sr. D. Vicente Clavijo á adoptar estas medidas. Y admira se sostenga que los amigos del Sr. Perez Zamora ofrecieron su apoyo al gobierno é hicieron públicas demostraciones de adhesion al rey y al Gabinete presidido por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. ¿Donde estan consignadas estas demostraciones? Quisiéramos se nos ilustrara acerca de ello.

¿Elementos demagogos! ¿Y cuales son los elementos demagogos á que se dieron cabida en los Ayuntamientos que se suponen nombrados bajo la influencia del partido moderado histórico? Que se citen personas; pero no, no podrán citarse, porque no las hay. Y cumple á nuestro deber de canarios rechazar con toda la indignacion de nuestra alma semejante calificativo aplicado á los naturales de aquel país, todos honrados, todos laboriosos, ninguno, sin escepcion de categoria ni clase, anárquico ni perturbador. Y si algun elemento disolvente existe en la provincia de Canarias, se halla dentro del partido constitucional.

¡Ah, señor director! No contentos los que mas interés debieran tener en presentar á aquellas islas como modelo entre todas las de España, desgraciadamente perturbadas por la demagogia y heridas de muerte por el carlismo, con conspirar á labrarles un porvenir tristísimo, dividiendo, separando y enconando los ánimos y las voluntades, aun se les lanza en rostro que abrigan en su seno elementos anárquicos y perturbadores.

Y mas particularmente en la isla de Gran-Canaria, donde el señor gobernador civil se vió precisado á deponer al subgobernador del distrito, y el señor capitán general al gobernador militar de la isla. ¿Y hemos de suponer que esto lo hicieran sin razon, sin motivo y sin causa justa y legal? No necesitamos defender á las autoridades civil y militar de la provincia; ellos habrán sabido ya hacerlo al dar cuenta de sus resoluciones al gobierno de S. M. el rey (Q. D. G.)

Verdaderamente estraña se alarma y vocifere por la variacion de Ayuntamientos verificada en los distritos de Gran-Canaria, cuando estas medidas del dignísimo subgobernador, Sr. D. Eduardo Zamora y Caballero, han obedecido, no solo á razones políticas, sino mas bien administrativas, pues era escandaloso el estado de total abandono en que se hallaban los Ayuntamientos de aquella isla.

¿Que figuran en los Ayuntamientos de hoy personas que formaban en los anteriores al golpe del 3 de enero? Es verdad; debiendo añadir nosotros que fueron las mismas que hicieron salir triunfantes de las urnas, contra las influencias oficiales, una candidatura muy grata para el Sr. Perez Zamora, servicio que por cierto supo pagárselos arrojándoles de unos puestos á que habian sido llamados por eleccion, para colocar en su lugar á gentes sin influencia ni valimiento en aquellas localidades.

Dos palabras para concluir por hoy. Compáranos el Sr. Perez Zamora con el que menos vale de sus protegidos; y como estas cuestiones de importancia personal deben mas bien aquilatarse en

toda su valia por entidades que, nada sospechosas y ajenas á la contienda, emitan su dictámen sin pasion, sometémonos gustosos al fallo imparcial de amigos y adversarios. En cuanto al largo período de mas de veinte años durante el cual ha tenido ese señor vinculada la Diputacion de aquel país, que no ha sido tanto ni tan largo, únicamente nos ocurre que esto dá cabal idea de la *sagacidad* política con que ha sabido captarse las simpatias de todos los gobiernos, y su *habilidad* para lograr siempre el apoyo de los mismos.

Sin mas, y agradeciendo la insercion de este remitido, se repiten de V. afectísimos y seguros servidores, Q. B. S. M.— Francisco Manrique de Lara y de Ponte Isidro Acedo «

En su número del 30 del pasado, consagra al mismo asunto las siguientes líneas:

«Recibimos periódicos de Canarias: en la guerra enconada y violenta que se hacen las influencias locales no hemos de entrar: á nosotros las personas nos importan poco relativamente; los principios son todo, y debemos abogar por aquellos cuyas opiniones coincidan con las nuestras.

Un fenómeno curioso se observa en la contienda, fenómeno que debe llamar la atencion de nuestros hombres de gobierno. Mientras ciertos periódicos defienden rabiosamente, sin escasear los dictérios y las injurias, á las personas que durante el período revolucionario han ejercido la mas absoluta, la mas avasalladora preponderancia, los antiguos alfonsistas solo solicitan modestamente un puesto para apoyar la política del gobierno. No se oponen, y es bastante conceder, á que las influencias que tan duramente han pesado sobre todo lo que era monárquico y conservador, sigan obteniendo representacion en el Congreso, si esto entra en los planes conciliadores y generosos del gobierno; pero entienden justo que, despues de aceptada esta transaccion, sea política alfonsista, no política sagastina, clara y patentemente sagastina, la que se haga en Canarias, y á una cuestion así planteada no podemos menos de ofrecer nuestro desinteresado concurso, desinteresado en verdad, porque por honrosos que sean ciertos ofrecimientos de distritos, nada nos costaría renunciar á ellos, si impre que viéramos triunfante en Canarias la política que durante tantos años hemos apadrinado como la única buena.

No nos mezcláremos, pues, en las luchas locales, no añadiremos combustible al incendio; pero rogáramos al gobierno que se fije en esta cuestion, que la resuelva pronto, y que por conservar amigos notoriamente dudosos, no se esponga á perder los ciertos.»

## CRÓNICA

Con sumo gusto reproducimos estas líneas de *Las Noticias*:

«Tenemos la satisfacion de anunciar al público que ya se ha efectuado por el Registrador de papel sellado, D. Joaquín García Mesa, la visita á la Secretaría de nuestro municipio, habiendo sido expedida por aquel una certificacion muy satisfactoria del estado en que se encuentra la documentacion en aquella oficina.»

Hemos recibido y leído con mucho gusto, el segundo número de la excelente *Revista quincenal Las Palmas*. Contiene interesantes artículos de su Director, el señor Luis y Yagüe, y de los señores Navarro (D. Domingo José y D. Luis) y D. Bruno Perez Hernandez. La parte literaria contiene trabajos de los se-



# La Lealtad Canaria.

dores Inglott, Zamora y Caballero, y Alvarez de Cueto.

Un periódico de la plaza ha oído que el señor Caixal, obispo de la Seo de Urgel, será conducido á Las Palmas como prisionero de guerra.  
Primera noticia.

La Redaccion de *El Memorandum* ha circulado entre los suscritores al periódico una hoja suelta, en la que participa la suspension de dos meses que le ha sido impuesta ú timamente por el señor Gobernador D. Vicente Clavijo.  
En el número próximo de LA LEALTAD la daremos á conocer á nuestros lectores.

Dá cuenta *El Constitucional* de como se recibió en esta poblacion la noticia de la toma de la Seo de Urgel, y nos refiere entre otras cosas, que el señor Gobernador civil obsequió con helados, dulces y exquisitos vinos y cigarros á gran número de personas invitadas con tan fausto motivo.

Nada habiamos dicho á nuestros lectores de este particular, pues que no habiendo sido invitado, no asistimos, naturalmente; pero despues nos hemos enterado de que allí reinó la mayor animacion, haciendo los honores el señor Clavijo con la distincion que le es propia.

Además de los señores Alcaldes, Gefe de Fomento y secretario del ayuntamiento, se nos dice haber asistido el señor Armas y Jimenez, el señor Garcia Lugo, el señor Guimerá (D. Agustin) el señor Gil Roldán, el señor Fernandez (D. Gaspar) y otros que sentimos no recordar.

Plácenos muy mucho que estas distinguidas personas y particulares amigos nuestros, tan distantes hasta ayer de la Dinastía legítima, se reunan hoy á celebrar con entusiasmo las victorias obtenidas al grito de viva Alfonso XIII por el mismo Martinez Campos, que de un revés mandó á paseo á los señores Serrano y Sagasta no hace todavía un año.  
Felicitamos al alfonsismo por este importante refuerzo; ¡y todavía habrá quien censure la política conciliadora del señor Gobernador!

Faltábanos decir que los antiguos alfonsistas, celebraban, cada uno en su casa, el glorioso triunfo de las armas reales. Nadie se habia acordado de ellos.

Ni conciliacion, ni administracion, ni reparacion.

Ha podido ver *El Constitucional* la sinrazon con que se queja en su número del 11 de despejo y sequedad por parte nuestra. A parte de que al dar cuenta de la publicacion de su número primero, lo hicimos con frases afectuosas, y deseándole prosperidades de todo género, en los números posteriores de LA LEALTAD le hemos tratado como tratamos á todos los periódicos y á todas las personas, con las mismas formas que el colega nos reconoce, llamandolas *almibaradas*, cuando son simplemente cortes.

Y sepa *El Constitucional* que hemos de seguir usándolas siempre, por mas que algunas veces—como por ejemplo en el artículo de fondo *Un escrito soberbio*, á que en otro lugar contestamos—se dé pábulo á que se prescindiera de ellas con justicia.

A nuestros suscritores les agrada esa manera de discutir, que recomendamos al *Constitucional*.

Trata *El Constitucional* de lo ocurrido últimamente en Alicante y Sevilla, donde, á lo que parece, ha sido eliminado de las Corporaciones populares el elemento moderado, y nos excita á que nos ocupemos del asunto, creyendo ponernos en el aprieto de tener que censurar al Gobierno ó á nuestros correligionarios de aquellas provincias.

Con tal motivo, y cumpliendo su mi-

sion de periódico conciliador, hace blanco de sus burles á uno de los partidos conciliados, dirigiéndole frases tan patrióticas y levantadas como las siguientes:

«Oh partido *párra*, oh partido modelo de consecuencia y de lealtad (no canaria) oh partido mal comprendido y peor pagado, cuantos micos te restan que llorar en esta vida!»

Júzguese por esta muestra de los sentimientos conciliatorios del órgano del señor Perez Zamora: recordamos que los periódicos de Madrid mas liberales dentro de la situacion, deploran las excisiones que hay en algunas provincias—por culpa de esta ó de aquel—vaya debilitándose la conciliacion. A bien que, para *El Constitucional* y los suyos, por conciliacion se entiende el mando único y exclusivo de los llamados *calamares*.

Por lo demas, nosotros carecemos de los detalles necesarios sobre lo acontecido en Sevilla y Alicante, para atrevernos á condenar de buenas á primeras lo hecho por el Gobierno ó la conducta de los moderados.

LA LEALTAD detesta esa ligereza con que ciertas publicaciones hablan, juzgan y fallan en los asuntos que desconocen.

La *Prensa* de Las Palmas dedica su último artículo de fondo á la carta que sobre la política del país han publicado en *La Epoca* los señores Acedo y Manrique de Lara, y que nosotros insertamos en este número precisamente: el colega sagastino termina su artículo con estas frases, resumen de cuanto en él se expresa:

«¿Qué significa esta salida? ¿una candidez, un engreimiento, ó una ESTUPIDEZ? No merece ser rebatán sus juicios, quien se vale de semejantes términos para darselos á conocer.

Deseos muestra nuestro muy estimado colega *El Constitucional* de saber á quienes representa en la prensa isleña LA LEALTAD CANARIA, en el caso de que represente algo mas que la persona de su Director.

LA LEALTAD CANARIA representa—y á grande honra lo tiene—á los que eran partidarios de D. Alfonso de Borbon, y se honraban con el nombre de alfonsistas, cuando los amigos de *El Constitucional* eran fervientes revolucionarios, ó entusiastas amadeistas, ó prusianos hasta el delirio, ó sagastinos furibundos, ó republicanos serranistas á lo Mac-Mahon, y las demás cosas que han sido, que no hay memoria humana que las retenga.

Queda complacido nuestro apreciable colega *El Constitucional*.

Que seriamos sin inconveniente alguno papistas decididos en Canarias y á un tiempo decididos canovistas en Madrid, nos dice—pensando decir una cosa del otro mundo—*El Constitucional*.

Y nosotros preguntamos al cofrade revolucionario: ¿el señor Cánovas del Castillo es algun caniller Bismark, del que no es posible ser partidario sin ponerse en oposicion al Santo Padre? no cabe ser papista, y canovista al par?

Pedimos para este descubrimiento hecho por *El Constitucional* el mismo privilegio de invencion que solicitábamós dias antes para el señor Perez Zamora.

¡Y nosotros ¡desdichados! que creiamos hasta ahora en la posibilidad de ser hijos sumiso del Padre comun de los fieles, y defensores de la política que hoy simboliza D. Antonio Cánovas del Castillo!

Cada día que pasa, le enseñan á uno algo nuevo.

No sin asombro hemos leído en *El Constitucional*:

«Parece que el Director de *La Epoca* Sr. Escobar ve y toca cada día la imposibilidad de triunfar en las próximas elecciones en el distrito de Navacerrero.

De veras lo sentimos por el Sr. Escobar y por sus poderdantes los *historicos*

isleños.»

Y decimos que hemos leído estas líneas con asombro, por que ellas nos demuestran que *El Constitucional* ignora quien es el señor D. Ignacio José Escobar, y la legítima influencia que goza dentro de la situacion actual, como recompensa á una campaña tan lucida como constante en defensa de la monarquía legítima. Quien, al efectuarse la Restauracion por la cual tanto y tan bien trabajara, renunció el alto puesto de Consejero de Estado—tal vez previendo que habria hombres cuya adhesion á la Dinastía tendria que obtenerse con sueldos y destinos—quien dirige de la manera que todo el mundo sabe, el periódico que se llama *La Epoca*: quien tiene conquistada en toda España la mas envidiable fama de entendidísimo escritor y político sensato, no ha de tener que sofocarse mucho para formar parte de la Representacion nacional.

Cuando—á lo que parece—habrá distribuido hasta rara el autor del *documento notable* ¿tan difícil será que los haya para el Director de *La Epoca*?

¡Pobre *Constitucional*!

La reunion que en el Gobierno civil tuvo lugar hace poco en celebracion de las victorias de Mar in z Campos, y en que brillaban en primer término los notables del histórico sagastismo, no puede menos que recordar aquellos conocidos versos:

Derramemos una lágrima  
á la memoria de aquel  
que fué nuestro amigo,  
y luego.... nos iremos á comer.

«Nosotros aseguramos al público que no se ahogará en poca agua el colega fédero-histórico.»

Esta galantería, á la legua se conoce que es de *El Constitucional*, pero ni por el nombre con que nos designa, ni por la idea que encierra, adivinará ninguno que puede dedicarse á LA LEALTAD CANARIA.

Quien siempre y con decision inquebrantable—sin que las amenazas le intimidaran ni le rindieran los halagos—se ha mantenido abrazado á su bandera; quien ha abandonado por su voluntad el puesto político y retribuido que leal y decentemente ganara en los dias de prueba, está muy por encima de toda acusacion de inconsecuencia y de equilibrio.

Quédense tales inculpaciones para los políticos de aventura, que á cambio de un mezquino pedazo de poder, reniegan y queman lo que toda su vida han adorado, y se dedican á servir lo que han insultado y escarnecido toda su vida.

Somos decididos enemigos de volver la vista atrás, pero á ello nos obliga la injusticia con que nos trata *El Constitucional*: nosotros no provocariamos ciertas cuestiones; pero usamos del derecho sagrado de la defensa.

Infinitas son las contradicciones en que incurre—en su afán de zaherir y atacar á nuestros amigos—el novel periódico sagastino de esta localidad.

Tan pronto nos recuerda los *pun* de *El Memorandum*, como nos llama *fédero-históricos* y amigos de Roque Bárcia.

Y cuando escribe una cosa de estas, el colega se creará quizás que nos ha dejado tamaños.

¡Nuestro amigo Roque Bárcia! Y esto nos lo dicen á nosotros, los monárquicos de veras y de s empre, los políticos acomodaticios, que el año pasado llegaron hasta la República unitaria, y á trueque de mandar aceptarían los cantones!

A bien, que todo el mundo nos conoce y no hay disfraz que valga.

Leemos en *El Constitucional*:

«Ya que de entrevistas se trata, deseáramos que LA LEALTAD tuviera la bondad de decirnos si el Sr. Manrique y su gemelo el Sr. Acedo, salieron tambien completamente satisfechos de sus entrevistas con los Sres. Cánovas, Romero Robledo y Salaverria.

Es una curiosidad y nada mas.»

Nosotros sabemos que tanto el digno señor Presidente del Consejo de ministros, como el señor ministro de la Gobernacion, han recibido siempre á los señores Manrique de Lara y Acedo, con toda la finura y amabilidad que les distingue, escuchando con la mas deferente atencion cuanto nuestros amigos hayan podido decirles, y ofreciendo que el Gobierno habria de fijarse en los asuntos de Canarias del modo que su importancia requiere.

El colega, con dudar esto, ofende á los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo, poniendo en tela de juicio sus deseos de concordia y el espíritu de que están, sin duda alguna, animados.

Pero ¿qué tiene de extraño que *El Constitucional*, hasta sin querer, trate mal al señor Cánovas del Castillo? Son reminiscencias sagastinas, muy lógicas y muy naturales.

Ha tomado posesion de su cargo el segundo comandante de Marina señor D. Francisco Mas.

Ayer recibimos el primer número de *EL TABACO, instruccion para el fomento de su cultivo en las islas Canarias*, cuya publicacion habiamos anunciado.

De veras sentimos que la excesiva abundancia de material no nos permita reproducir su artículo programa, breve y perfectamente escrito.

Saludamos afectuosamente al nuevo é ilustrado colega.

## CORREO INGLÉS

Los *Suresos*, en su número del 13, ha dado noticia de los acontecimientos ocurridos en la Peninsula hasta el día 5, segun los periódicos traídos por el correo inglés.

Los partes de Madrid nos enteran de que el cabecilla Dorregaray se dirigia hacia Canfranc, habiéndose tomado en la frontera española las precauciones necesarias para evitar que de nuevo entrase en España; y previniendo con el mismo objeto al Gobierno francés por medio de nuestro embajador.

Parte de la faccion habia pasado ya la frontera, cayendo en poder de un destacamento francés.

Batidos los carlistas del valle de Aran; los cabecillas Gamundi, Palacios y Miret huían en direccion á Solsona, abandonando sus bagajes.

Va, pues, la guerra en Cataluña á pasos agigantados á su completo y glorioso término. Y el término de la guerra en Cataluña, pacificado ya el Centro, es el término de la guerra en el Norte, es la paz deseada, y el sólido afianzamiento del Trono de nuestro Rey y de las instituciones representativas.

Esto es hacer la guerra; á los que el año pasado, muy á gusto con la interinidad de Sagasta, se burlaban de nosotros, los que pediamos para las heroicas tropas liberales una bandera y un grito de combate, sírvales de leccion lo que á sus ojos está pasando.

Esto es hacer la guerra: no lo que hacian los gobiernos revolucionarios, desde los de D. Amadeo hasta el último del señor Sagasta, en cuyo trascurso se perdió Portugaleta, se perdió la Seo, perdimos el primero de nuestros generales, y adquirieron las fuerzas del Pretendiente tan asombroso desarrollo.

Preciso es que todos confiesen que el primer Ministerio de D. Alfonso XII, que de tal modo dirije la guerra, merezca bien de la Patria.

DIRECTOR:  
DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT.



SECCION DE ANUNCIOS.

SANTA BARBARA.

Colegio de preparacion para carreras especiales y de segunda enseñanza, establecido en Sevilla calle del Cardenal núm. 2. Para apreciar las condiciones de la Enseñanza en un Establecimiento de este género natural parece evidenciar los resultados obtenidos en la misma y de hai, que á pesar de no contar todavía dos años de existencia se publiquen los siguientes.

El Instituto Provincial de esta Ciudad registra noventa y dos censuras de aprobados en asignaturas de la segunda enseñanza perteneciente á alumnos presentados por este Colegio, habiendo merecido la mayor parte de ellos, en el presente año académico, las notas de sobresalientes y notablemente aprovechados. En el Colegio de Infantería ingresó D. Francisco Castrillon y en el de Caballería los Sres. D. Pedro Cortés, D. Francisco Cevalles, D. Enrique Serrano, D. Maionno Blanco y D. Ignacio Rincon. Fueron aprobados del exámen de ingreso en la Academia de Artillería los Sres. D. Gerónimo Tamaris Martel con doce grados, D. Carlos Carles con ocho, D. Manuel Winthuyssen con siete, D. Ismael Seoane con seis, D. Servando Seoane y D. José Rodríguez con cuatro, D. José Castrillon con tres y D. José Romero y D. Manuel Rincon con dos.

Los alimentos y la asistencia nada desdican del esmero en el trato ordinario de una familia decente y bien acomodada. El orden y la moral ganadas están por la incesante Direccion espiritual, científica y disciplinaria que, con la cooperacion de inspectores y serenos, interviene muy eficazmente en todos parajes, tanto de dia como de noche, para impedir faltas que mas que con castigos se reprimen con prevision y vigilancia. Mensualmente pasa á las familias la justa conceptualion de los educandos, sin reparar en los efectos que sobre este particular puedan producir amargas verdades. Se atiende cuidadosamente á inculcar ideas de dignidad y hábitos de respeto, por medio del consejo y del ejemplo, fomentándose el estímulo con premios alegóricos á la mucha aplicacion y al distinguido comportamiento.

El haber llegado en menos de dos años al numero de ciento nueve las matrículas prueba la buena acogida que ha merecido este Establecimiento, en cuya secretaria se facilitarán cuantos datos se deseen para el nuevo curso académico que comenzará el 1.º del próximo Setiembre.

A TENCON.

En la imprenta de este periódico, se hallan de venta, las siguientes obras, publicadas recientemente.

Higiene de la belleza humana, Historia natural del hombre y de la mujer, Higiene, filosofía y fisiología del matrimonio y Los misterios del sueño y del magnetismo, escritas por A. Debay.

Historia del Cielo y Lumen, historia de un cometa en el infinito, por Camilo Flammarion.

Novísimo Chantreau ó Gramática francesa con la Clave de los Temas y un Curso completo de pronunciación francesa, por D. Antonio Bergnes de las Casas.

La verdad sobre la Republica federal, reseña histórica de las republicas federales antiguas y modernas por el mismo autor que la anterior.

Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña, en tiempo de Felipe IV, contiene hasta la batalla de

Monjuich, por D. F. de Melo. Expediciones de Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos por D. F. M. de Moncada.

Pluralidad de las existencias del alma, segun la doctrina de la pluralidad de mundos, por Andrés Pezzani.

La Divina Comedia por Dante Alighieri.

Imitacion de Jesucristo, traducida por P. Nieremberg y aumentada con reflexiones de Sta. Teresa de Jesus, Fray Luis de Granada, Bossuet, Auila etc; edicion esplendida, adornada con primorosas laminas, ejecutadas por los más aventajados artistas.

Tarifas demostrativas del verdadero grado que tengan los aguardientes y espíritus á cualquier temperatura á que se hallen, obra utilísima para los cosecheros, fabricantes de aguardientes, farmacéuticos etc.

Al público

Tengo el gusto de participar á las personas que vienen utilizando la práctica de mi profesion que por mi ausencia á Europa, quedará al frente de mi Gabinete Odontológico el mas joven de mis hermanos Recaredo Zerolo; quien se halla dispuesto á satisfacer las aspiraciones de mis clientes, lo mismo que hasta la fecha ha venido haciendolo,

Tomás Zerolo.

LA UNION.

Compañia de seguros á prima fija contra incendios.

El seguro contra incendios evita la total ruina ó el quebranto de la fortuna del asegurado en caso de siniestro. Por eso el que está asegurado goza más crédito para los negocios que los que no lo están. Pone tambien la placa de seguro á cubierto de venganzas personales.

Se aseguran objetos muebles é inmuebles de todas clases, oficios, artes y profesiones, frutos mercaderías etc., á precios ó primas moderadas, que varían segun el riesgo.

Garantias.

El capital social de Rvn. 32.000.000  
Primas en cartera de los seguros contratados hasta fin del año de 1874. . . . . 30.969,000

Veinte años de existencia, durante los cuales La Union ha registrado un capital asegurado de 107,618.762,000

Siniestros pagados que importan. . . . . 51.300,128

3.000,000 de reales término medio anual de siniestros pagados.

Ninguna otra Compañia ha pagado hasta hoy ni la mitad.

Los pagos de dichos siniestros se hacen de la forma siguiente: Al contado, previa la correspondiente justificacion; y dicha Compañia toma por su cuenta, en todo ó en parte, por el precio respectivo de tasacion, los objetos averiados y materiales de los edificios siniestrados. Puede tambien en plazos determinados de comun acuerdo ó por peritos, hacer de su cuenta la reparacion ó reedificacion de los inmuebles siniestrados y la composicion ó reposicion, total ó parcial de otros objetos.

Para obtener informes y para asegurarse, dirigirse al representante en esta capital D. Angel Crosa.



Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegacion e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cadiz los dias 6 y 21 de cada mes: los mismos dias á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cadiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el dia anterior á los marcados para las salidas para Cadiz, y en los dias que la efectuan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.—Los Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Se venden las fincas siguientes:

La casa terrera n.º 6 de la calle del Tigre, en esta Ciudad.

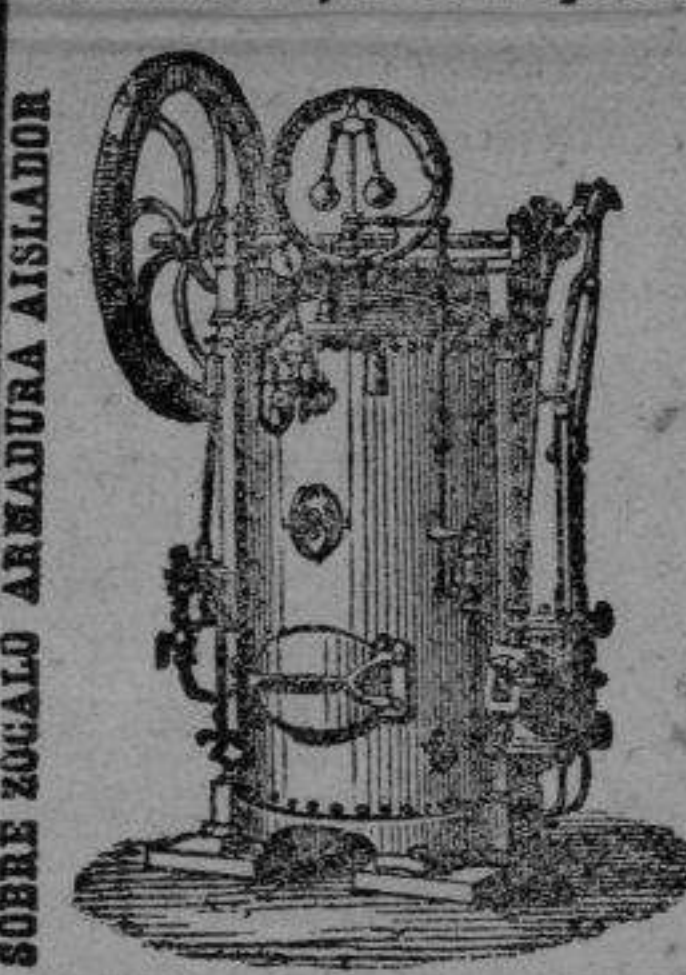
Una casa con huerta en Tacoronte, plaza del ex-Convento.

Darán razon en esta Capital, calle de Pilar núm. 42

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES

DIPLOMA DE HONOR

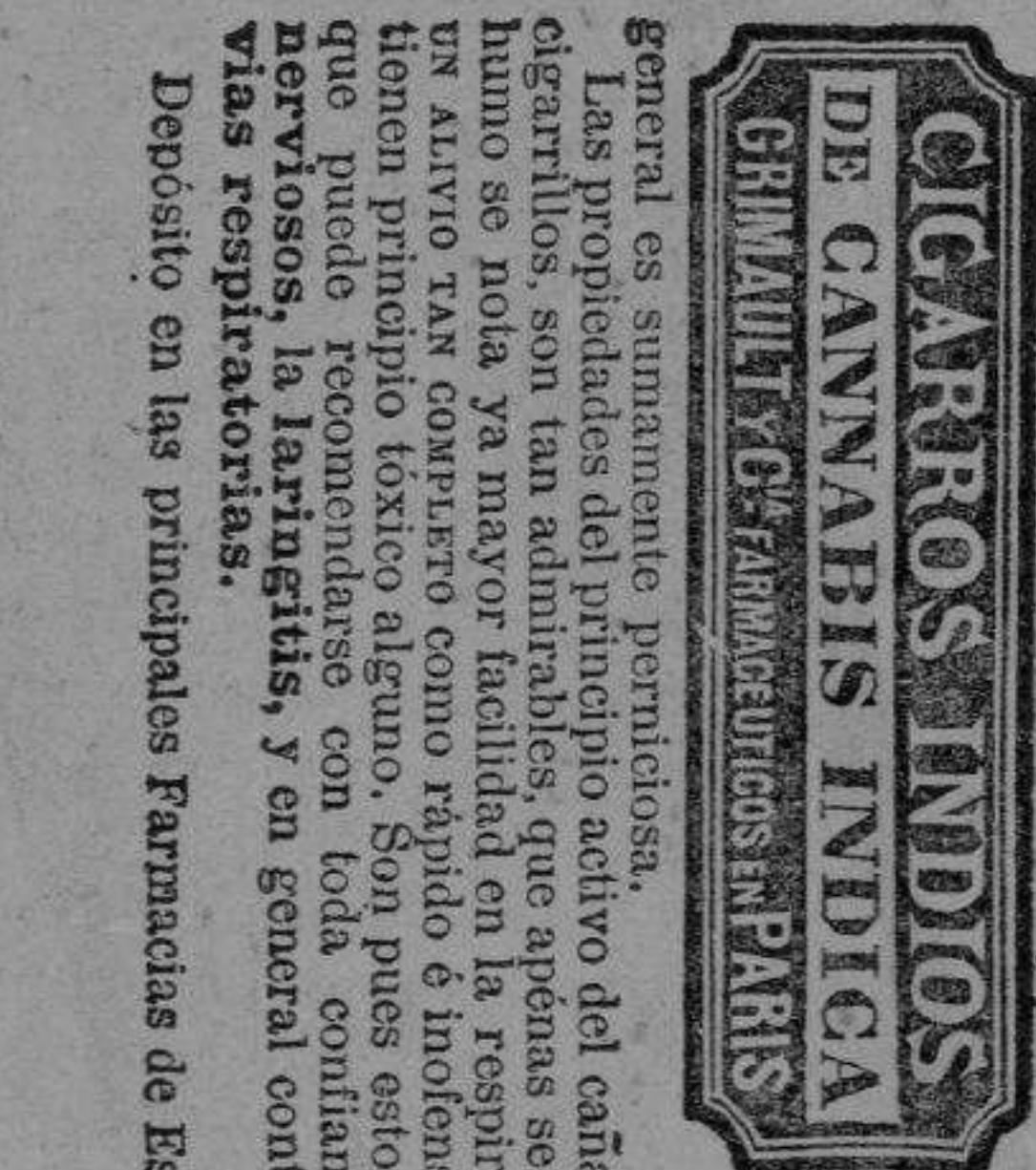
Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.



CALDERAS INEXPLOSIBLES Limpieza fácil. ENVIO FRANCO DEL PROSPECTO DETALLADO.

J. KERNANN-LACHAPELLE 144, RUE DU FAUBOURG-POISSONNIERE, EN PARIS

Portátiles, fijas y móviles, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mejor marcha que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalacion, llegan siempre montadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera. Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.



General es sumamente pernicioso. Las propiedades del principio activo del cáñamo que contienen nuestros cigarrillos, son tan admirables, que apenas se han aspirado algunas bocanadas de su humo se nota ya mayor facilidad en la respiracion, menos ahogos, en una palabra, un alivio tan completo como rápido é inofensivo, pues nuestros cigarrillos no contienen principio tóxico alguno. Son pues estos cigarrillos el unico remedio seguro y que puede recomendarse con toda confianza contra el asma, los catarros nerviosos, la laringitis, y en general contra todas las enfermedades, de las vias respiratorias.

Deposito en las principales Farmacias de España.

En el establecimiento calle de la Luz núm. 59 se ha recibido un surtido de loza fina y entrefina, la que se espande á precios arreglados.

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL FOR LAS CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preventivo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. » (Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARLAT.)

« El alquitran, dice Mr. Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion. » (Diccionario de medicina del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescribesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga. » (Tratado de farmacia del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS CATARROS PULMONARES ASMA TOS TENAZOS RESFRIADOS TISIS PULMONAR IRRITACIONES DE FECHA AFECIONES DE LA GARGANTA DISPEPSIA CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 40 á 45 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Alfrente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco : 2 f 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB En esta Capital Farmacia de Suarez.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS A CARGO DE MANUEL ALVAREZ Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 20.